



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 2118 /99

EXPEDIENTE N° 3468/99

hc

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones la Intendencia de edificios del Alto Tribunal tramita la recarga de matafuegos instalados en el edificio sito en Avda. Roque S. Peña 615, 1° y 2° piso, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/15 la mencionada Intendencia realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo, permitiendo los mismos determinar el precio de mercado, como así también acompaña cuadro comparativo de ofertas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Intendencia de edificios del Alto Tribunal la suma de pesos ciento sesenta y cuatro pesos con veintitres centavos (\$ 164,23), con destino a la recarga de matafuegos instalados en el edificio sito en Avda. Roque S. Peña 615, 1° y 2° piso, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 265/89, con cargo a rendir cuenta de acuerdo con la metodología aprobada por Acordada N° 76/84.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional obrante a fs. 16.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones para la prosecución del trámite.

①


C. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION